

## PRINCIPIO DE ISOCRONIA

Principio pensado en salud pública y que es importante porque permite saber cuánto tiempo tardará el personal de salud, en dar respuesta a una emergencia o consulta desde donde se ubique el usuario o enfermo de un servicio de salud.

Por esta razón se acepta *Tiempo Máximo Requerido (TMR)*, para ubicar y atender al usuario y/o paciente, en el nivel de complejidad sanitario. La consecuencia se denomina *Respuesta Útil (RU)*, dirigida a evitar mayor riesgo de morbilidad o mortalidad al paciente. Si admitimos estos términos para una región determinada, considerando las características de la población, organización sanitaria, comunicaciones y medios de transporte; este no debe pasar de *una hora*, si se refiere a atención sanitaria.

La unión de todos estos factores en puntos geográficos distantes a una hora del nivel de menor complejidad de atención sanitaria, determina un "*criterio técnico razonable (CTR)*" para servir a pacientes y lo llamaremos PRINCIPIO DE ISOCRONIA.

Corresponde a una respuesta útil en casos graves para pacientes y su encuentro con personal sanitario en un nivel de atención, aumentando las posibilidades de éxito en el diagnóstico y manejo adecuado de la patología. Este término es válido para un sistema efectivo y eficiente, ya que requiere de recursos, de sistema de referencia y contra referencia. *Los límites son de tipo técnico y razonable* para considerarse en la programación y planificación de servicios de salud.

También se puede hablar de *Límites funcionales* para los registros de tipo estadísticos cuya información es utilizada para delimitar el área de influencia y cobertura para un establecimiento de salud (*límites sanitarios*). Este principio debe establecerse como prioridad en la "atención centrada en demanda", especialmente si se proyecta nuevos centros de salud, evitando gastos innecesarios para usuarios y conceder mayor accesibilidad y disponibilidad a la población destinada a ser atendida en salud.